

PROYECTO DE REALIZACIÓN DE CARNÉ PROFESIONAL DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

INTRODUCCIÓN:

La Escuela de Flamenco de Andalucía, EFA, es una Entidad sin ánimo de lucro en el ámbito Nacional e Internacional con presencia en 60 Ciudades de España y con delegaciones en 16 países que trabajan para proyectar la Formación Profesional del Flamenco, Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad, y la Danza Española y su Representación del Sector Profesional del Flamenco y la Danza Española en todo el mundo, con un sello de calidad desde Andalucía, donde se tiene la Sede Central en Málaga, en C/ Avenida Nehemías 15, local 9, C.P. 29003, Málaga y con Nº de Registro Nacional: 605230 y con CIF: G-23372774.

La Escuela de Flamenco de Andalucía busca la proyección, impulso y profesionalización tanto del Flamenco como de la Danza Española, por tanto, cada vez que se haga mención de la palabra Flamenco se da por entendido que también se refiere a la Danza Española.

OBJETO DE LA ASOCIACIÓN:

FINES Y ACTIVIDADES

Los fines de la Asociación son los siguientes:

- a) Potencialización del desarrollo cultural del Flamenco en todas sus vertientes.
- b) Aprendizaje de la legislación y la enseñanza del Flamenco en general.
- c) Desarrollo de acciones formativas para impulsar el Flamenco, Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad, a todos los colectivos e Instituciones en el ámbito nacional e internacional.

Defender los derechos de los artistas del mundo del Flamenco y poder representarlos para su desarrollo profesional y formativo a todos los niveles en materia de:

- Cante Flamenco
- Baile Flamenco
- Danza Española
- Percusión Flamenca
- Guitarra Flamenco
- Historia del Flamenco y la Danza Española
- Instrumentos Melódicos

Así como otros elementos relacionados con el mundo del Flamenco y la Danza Española.

Para su consecución, desarrolla las siguientes actividades:

- a) Crear la Escuela de Flamenco de Andalucía con proyección nacional e internacional creando delegaciones en todos los territorios, impulsando la formación profesional del Flamenco, Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad.

- b) Ser Centro de Homologación para la organización de cursos de Enseñanza Profesional Ocupacional, para la impartición de actividades formativas relacionadas con el Flamenco y con el mundo de las artes escénicas y las industrias culturales.
- c) Crear el Centro de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Flamenco y Danza Española.
- d) Crear una biblioteca sobre la historia del Flamenco y la Danza Española de Andalucía.
- e) Ser representante ante los poderes públicos para la defensa del Patrimonio Cultural del Flamenco, a través de cualquier administración pública o privada a nivel nacional e internacional.
- f) Solicitar programas europeos y de otros continentes o estados en el mundo para programas formativos para el desarrollo del Flamenco y la búsqueda de empleo a través de los jóvenes.
- g) Mantener relación institucional con poderes públicos y entidades representativas del mundo del Flamenco tal como peñas flamencas, federación de peñas, academias y centros de enseñanza públicos y privados en general.
- h) Colaborar permanentemente con la Agencia Andaluza de Turismo para la promoción de Andalucía como referente mundial del Flamenco y del turismo, creando en nuestras sedes puntos de información turística de Andalucía.
- i) Editar, imprimir y distribuir soportes escritos tales como revistas, periódicos, páginas web y soportes telemáticos que sirvan de motor de futuro para la difusión, conservación y recopilación del Flamenco en Andalucía.
- j) Crear organizaciones colaboradoras para la impartición de cursos de formación del Flamenco con el objetivo de crear empleo en cualquier población en el ámbito nacional e internacional.
- k) Colaborar con instituciones análogas con nuestro Centro para la creación de acciones formativas que difundan la cultura del Flamenco a colectivos en riesgo de exclusión social.
- l) Crear delegaciones territoriales de la Escuela de Flamenco de Andalucía con carácter nacional e internacional.
- m) Promover el fomento del Flamenco a través de las delegaciones de mujer y juventud de la Escuela de Flamenco de Andalucía.
- n) Buscar la relación institucional con diputaciones, entidades locales, universidades, agencias de promoción del turismo y la cultura, embajadas, consulados, comunidades autónomas, gobiernos en general, centros públicos y privados, academias, asociaciones, centros de enseñanza públicos y privados y cualquier agente social para cumplir el fin de nuestras actividades, para la firma de convenios que fomenten diferentes acciones para el desarrollo del flamenco y la cultura en general.
- ñ) Crear un catálogo de representación de artistas del Flamenco para la realización de festivales, concursos, galas , etc.
- o) Colaborar con el Instituto Cervantes y la AECID para la realización de cursos de Flamenco en países donde España tiene presencia institucional.
- p) Colaborar con fundaciones en instituciones internacionales en general.

PARA ÁMBITO GENERAL

- a) La formación educativa y la formación continua de los profesionales de la enseñanza, funcionarios, empleados públicos, trabajadores en general, desempleados y todas aquellas personas que estén interesadas por la formación en todos sus ámbitos, con carácter personal y social.

- b) Diseño, elaboración y gestión de planes de formación y programas.
- c) Diseño, elaboración y edición de recursos didácticos para la puesta en marcha de los proyectos propios o como apoyo y colaboración con proyectos de otras entidades.
- d) Impartición de cursos, seminarios, jornadas formativas, máster y cualquier otras acciones formativas.
- e) Colaboración con otras asociaciones, entidades públicas y privadas, universidades, etc., en consecución de fines comunes.
- f) Asesoramiento encaminado a la inserción laboral o mejora del empleo mediante sesiones, cursos, e incluso publicaciones orientadas a facilitar estrategias de búsqueda de empleo.
- g) Desarrollo de proyectos de investigación tanto en áreas de desarrollo activo como en el campo de la formación y cualificación profesional.
- h) Participación en los diferentes programas e iniciativas promovidas por la Unión Europea.

REQUISITOS Y MODALIDADES DE ADMISIÓN y BAJA, SANCIÓN Y SEPARACIÓN DE LOS ASOCIADOS

ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIO/A

Para adquirir la condición de socio/a se requiere estar o ser miembro, estar inscrito como socio en la EFA y estar interesado en los fines de la asociación, adquiriendo un compromiso de colaboración y cooperación como artista y/o formador de Flamenco y/o Danza Española, a través de carné oficial de artista o profesor y pagando su cuota correspondiente como socio/a.

IMPORTANCIA DE ADQUIRIR EL CARNÉ PROFESIONAL DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

Desde la EFA queremos destacar la importancia de regularizar el sector profesional del Flamenco y la Danza Española y su representación institucional ante los poderes públicos y privados con el objetivo prioritario de fomentar, proyectar y promocionar su acción profesional en los ámbitos del empleo, la educación, la cultura, la acción social y la proyección turística tanto de manera nacional e internacional de los profesionales de los sectores de manera transversal, en beneficio de este gran sector económico.

Por otra parte desde nuestra entidad, queremos destacar que los indicadores socio-económicos nos detallan que 6 de cada 10 turistas que visitan Andalucía, están motivados por el Flamenco. Este sector genera unos ingresos en el turismo y el comercio superiores a 750 millones de euros anuales y sin embargo es un sector muy precario en su formato de empleabilidad en el sector laboral con una situación no normalizada con poca estabilidad.

Por este motivo desde la EFA queremos potenciar la visión de creación de una entidad representativa, capaz de movilizar, representar y proyectar el sector profesional del Flamenco y luchar para mejorar sus situación socio-económica de representación institucional ante los poderes públicos y de mejora de exigencias y necesidades profesionales para su desarrollo y proyección.

Desde la EFA hemos logrado en estos últimos años un gran respaldo institucional y un reconocimiento internacional a nuestra gran labor de gestión, donde hemos instado a los poderes públicos con propuestas concretas y coherentes las mejoras para el sector profesional del Flamenco. Por este motivo se han firmado diferentes acuerdos con sindicatos como CC.OO y UGT; ATA, Asociación de Trabajadores Autónomos de España, así como diferentes empresas como Iberia, para favorecer los desplazamientos en avión desde España al exterior para el sector del Flamenco y empresas de seguros que favorezcan todos los servicios que necesita el sector del flamenco para su desarrollo y proyección, entre otros.

LOS BENEFICIOS QUE OBTENDRÍAN LOS ASOCIADOS CON EL CARNÉ PROFESIONAL DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

Desde la Escuela de Flamenco de Andalucía se prestarían los siguientes servicios:

1. Representación institucional ante los poderes públicos y privados para el desarrollo y potencialización de sus necesidades y mejoras.
2. Representación y defensa de sus derechos ante las administraciones públicas y privadas.
3. Asesoramiento fiscal, contable y administrativo según sus necesidades, a través de nuestra gestoría, prestando un servicio profesional a nuestros asociados.
4. Publicación, publicidad y promoción en nuestro portal web y redes sociales de los artistas profesionales del sector del Flamenco que se integren en la EFA.
5. La creación de un portal web www.efaflamenco.com que será para los artistas profesionales del Flamenco incluyendo sus currículums, trayectoria artística, espectáculos y actividad profesional para su posible contratación por entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional, a través de nuestra plataforma.

Desde ATA , Asociación de Trabajadores de Autónomos de España se prestarían los siguientes servicios:

1. La representación institucional ante los poderes públicos como Autónomo en su defensa y derechos como profesional del sector del Flamenco.
2. La asesoría y defensa de sus necesidades laborales ante los poderes públicos y privados como Autónomo del sector del Flamenco.
3. Las mejoras y beneficios como miembro de ATA, ante las diferentes empresas de diferentes sectores donde se pueda beneficiar como asociados en la obtención de beneficios y mejoras para su desarrollo.

COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE CARNÉS PROFESIONALES DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

Estarán profesionales acreditados de nuestra entidad con su equipo técnico y D. Manuel Bohórquez Casado como Asesor de la EFA.

CONVOCATORIAS PARA LA OBTENCIÓN DE CARNÉ PROFESIONAL DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

Se realizarán 2 convocatorias anuales para la obtención del Carné Profesional de Artista de la EFA:

Primera convocatoria : mes de febrero, Sevilla 2020.

Segunda convocatoria: mes de septiembre, Sevilla 2020.

DURACIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

El carné tendrá una duración de un año y para su renovación será obligatorio pagar la cuota correspondiente.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LEGITIMIDAD DEL CARNÉ PROFESIONAL DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

Nacional e internacional.

EDAD MÍNIMA PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

18 años en adelante, sin límite de edad.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

Ser artista de Flamenco y/o Danza Española de cualquier modalidad o disciplina. Tener una trayectoria profesional acreditada. Tener currículum profesional y experiencia laboral avalada.

COSTE ANUAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

Total Coste Anual de Carné Profesional de Artista de la EFA.....100 €

MODELO DE CARNÉ PROFESIONAL DE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA

Escuela de Flamenco de Andalucía
www.escueladeflamencodeandalucia.es escuela de proyección nacional e internacional

Carne Profesional de Artista

Modalidad:
Nombre:
Apellidos:
Dni:
Población:
País:
Nº Socio:

Escuela de Flamenco de Andalucía
www.escueladeflamencodeandalucia.es escuela de proyección nacional e internacional

contacto@escueladeflamencodeandalucia.es

www.escueladeflamencodeandalucia.es

Entidad acreditada para la Representación Artística
y la Formación Profesional del Flamenco
Registro Nacional Nº: 605230 , con CIF : G-23372774.

INFORMACIÓN GENERAL:

Teléfono de Contacto – [657 447 317](tel:657447317)

Correo Electrónico – contacto@escueladeflamencodeandalucia.es

Páginas Web de la EFA – www.escueladeflamencodeandalucia.es y www.efaflamenco.com